



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Consejo Superior

Resolución

Número: UNM-CS 1.011/23

Ciudad de MORENO
Jueves 4 de mayo de 2023

Referencia: Ratificación Resolución UNM-R N° 90/22 de aprobación Plan Maestro de Intervención para el Desarrollo Edilicio, Equipamiento e Infraestructura UNM 2022-2027

VISTO el Expediente N° UNM:0000790/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Que por intermedio de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO, el RECTORADO ha concluido en la formulación del PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO EDILICIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO 2022-2027, en armonía con el horizonte y previsiones del PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL (PEP) 2022-2027 de la UNIVERSIDAD, aprobado por este Cuerpo por Resolución UNM-CS N° 876/21.

Que compartiendo lo allí determinado y en mérito a la necesidad de impulsar medidas perentorias y tendientes a la realización de obras nuevas y de intervención del edificio histórico contenidas en el mismo, el RECTOR dio aprobación al mismo, ad referendum de este CONSEJO SUPERIOR, mediante Resolución UNM-R N° 90/22.

Que de conformidad con el inciso l) del artículo 36 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, es atribución del CONSEJO SUPERIOR, aprobar las pautas y planes plurianuales y de orden estratégico de la UNIVERSIDAD.

Que de acuerdo al inciso s) del artículo 45 del ESTATUTO, el RECTOR podrá resolver cualquier cuestión de carácter urgente, dando cuenta al CONSEJO SUPERIOR en la próxima sesión, en el caso se tratarse de competencia de éste.

Que en razón de lo expuesto y compartiendo la medida adoptada, es procedente dar ratificación a la decisión antes señalada.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 36, inciso l) del ESTATUTO en

vigencia, el Cuerpo trató y aprobó la decisión propiciada por mayoría absoluta de votos en la Sesión Ordinaria N° 73/23 del 3 de mayo de 2023.

Por ello,

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Resolución UNM-R N° 90/22 de fecha 29 de diciembre de 2022 de aprobación del PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO EDILICIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO 2022-2027.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-CS N° 1.011/23

wy



LIC. MANUELA V. PENELA
SECRETARIA AD-HOC
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



LIC. ALFJANDRO I. ROBBIA
PRESIDENTE A/C.
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO